



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009 058

VISTO :

1. Lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2009-043 del 24 de abril de 2009 y Decreto U. de C. N°2009-041 del 12 de mayo de 2009 mediante los cuales se crea el Centro de Investigación en Ingeniería Matemática de la Universidad de Concepción (CI<sup>2</sup>MA) y aprueba su Reglamento Interno;
2. Lo propuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en conformidad con el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota DEC-192/2009 del 05.05.2009;
3. Lo señalado por el Secretario General en ORD. S/G N° 293/2009 del 12.05.2009; y
4. Teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

1. Designase, al Sr. **GABRIEL GATICA PÉREZ** como Director del Centro de Investigación en Ingeniería Matemática (CI<sup>2</sup>MA).
2. La presente designación rige a contar del 12 de mayo de 2009.

Transcribábase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 25 de mayo de 2009.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

  
CCH/CRP/imm